Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

Convenio No.	3044 del 2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Asociación de cabildos Indígenas de Ipiales – ACIZI		
Nombre del supervisor y/o interventor	MARITZA ISAZA GÓMEZ	**Teléfono / Extensión**	1106
Dependencia	Oficina de Promoción Social		
Objeto del contrato	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para continuar la construcción y consolidación del modelo de salud propia e intercultural para las comunidades que hacen parte de los Pueblos Indígenas Pastos y Quillasingas		
Fecha de inicio	sábado, 01 de noviembre de 2025	**Fecha de terminación**	lunes, 30 de diciembre de 2025
Período objeto del informe:	13 de noviembre de 2025 - 30 de noviembre de 2025		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea. .	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos.	El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Convenio de Asociación No 3044 de 2025, parágrafo tercero, productos, el Asociado Asociación de cabildos Indígenas de Ipiales ACIZI envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 9 de diciembre de 2025, con Rad Min Salud ID 1494515, con fecha del 9 de diciembre de 2025. En comité técnico de seguimiento del 12 de diciembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace:

		- Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **<u>Informe parcial de implementación técnica</u>** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.		Convenio 3044 de 2025 ACIZI. DESEMBOLSO No 1
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos	El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. - **<u>Informe parcial de implementación técnica</u>** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Convenio de Asociación No 3044 de 2025, parágrafo tercero, productos, el Asociado Asociación de cabildos Indígenas de Ipiales ACIZI envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 9 de diciembre de 2025, con Rad Min Salud ID 1494515, con fecha del 9 de diciembre de 2025. En comité técnico de seguimiento del 12 de diciembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. DESEMBOLSO No 1

		y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.		
3	Aportar la contrapartida en especie para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta.	La Asociación de cabildos Indígenas de Ipiales ACIZI certificó aporte representado en el conocimiento del conjunto integrado de saberes, conocimientos y vivencias de las culturas fundamentadas de las experiencias, praxis milenaria y su proceso de interacción permanente hombre-naturaleza y la divinidad de los pueblos indígenas colombianos, aspectos que no pueden ser cuantificados económicamente, Para efectos del Primer Desembolso se presentó el certificado de contrapartida, de conformidad con lo establecido en el Decreto 252 de 2020.	Para el Primer Desembolso fue entregado: - Certificación de contrapartida expedida por el Representante legal y contador publico	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. OBLIGACIONES GENERALES/OG 3. CONTRAPARTIDA.
4	Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades.	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:**	El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos.	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Convenio de Asociación No 3044 de 2025, parágrafo tercero, productos, el Asociado. Asociación de cabildos Indígenas de Ipiales ACIZI envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 9 de diciembre de 2025, con Rad Min Salud ID 1494515, con fecha del 9 de diciembre de 2025.

		- Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	- Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. - **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	En comité técnico de seguimiento del 12 de diciembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. DESEMBOLSO No 1
5	Designar a las personas que en nombre del Asociado conformarán el comité asesor y comité técnico de seguimiento al convenio.	Mediante oficio con fecha del 9 de diciembre de 2025, respectivamente el Asociado informó sobre la designación al comité asesor y al comité técnico de seguimiento, así: Designados al Comité Asesor: • José Esteban Modesto Fuelpaz - Representante Legal ACIZI • Cesar Augusto Garces - Apoyo a la Supervisión ACIZIZ	- Oficio remitido vía correo electrónico al MSPS con fecha del 9 de diciembre de 2025.	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. OBLIGACIONES GENERALES/OG5. DELEGADOS COMITÉS

		• Miriam Yaritza Diaz - Coordinadora Convenio 3044 de 2025 Designados al Comité técnico: • Emiliano Montenegro – Apoyo Financiero • Cesar Augusto Garces - Apoyo a la Supervisión ACIZI • Jeison Rosales – Apoyo Administrativo		
6	Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio.	Se realizó la selección y contratación del talento humano proyectado, conforme al perfil del talento humano definido en las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la propuesta técnica aprobada. Se realiza la entrega de la totalidad de la Base de datos del Talento Humano (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contienen la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.	- Base de datos del Talento Humano. - Documentos y soportes de la contratación del talento humano.	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. Producto No 1
7	Adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud del mismo	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio.	El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Convenio de Asociación No 3044 de 2025, parágrafo tercero, productos, el Asociado Asociación de cabildos Indígenas de Ipiales ACIZI envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 9 de diciembre de 2025, con Rad Min Salud ID 1494515, con fecha del 9 de diciembre de 2025. En comité técnico de seguimiento del 12 de diciembre de 2025, conforme al concepto

		* Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	(Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. - **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. DESEMBOLSO No 1
8	Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del convenio los aportes del MINISTERIO, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados como inadmisibles por el supervisor del convenio.	El plan de inversión entregado se encuentra alineado con el plan operativo y el cronograma de actividades, los cuales fueron validados con los informes ejecución financiera que entregaron mensualmente, permitiendo confirmar que el valor total del aporte del Ministerio están sido destinado exclusivamente en las actividades señaladas en el estudio previo y conforme al plan de inversión presentado , y a los valores dispuestos en el presupuesto del convenio para el desarrollo de cada una de las actividades	Para efectos del Primer desembolso y como parte del Producto 1 se realizó entrega de: - Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y entrega de informes y productos. - Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme a la Estructura del presupuesto. -	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Convenio de Asociación No 3044 de 2025, parágrafo tercero, productos, el Asociado Asociación de cabildos Indígenas de Ipiales ACIZI envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 9 de diciembre de 2025, con Rad Min Salud ID 1494515, con fecha del 9 de diciembre de 2025. En comité técnico de seguimiento del 12 de diciembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora

				aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. DESEMBOLSO No 1
9	Acreditar debidamente ante la supervisión del convenio, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO para cumplir con el objeto del convenio.	El asociado aporta para el primer desembolso, la factura electrónica y los soportes que acreditan la idoneidad del contador	- Factura No FEC 243 enviada por el asociado el viernes 12 de diciembre	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado. Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. OBLIGACIONES GENERALES
10	Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio.	No aplica para el primer desembolso.	E NO aplica para el primer desembolso -	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. Producto No 1
11	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio.	En el primer comité asesor se manifestó que se ha obrado con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio. De igual manera y como soporte para el primer desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025	Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y ACOMPAÑAMIENTO TECNIC
12	Presentar los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco del desarrollo del convenio	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del	El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:**	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Convenio de Asociación No 3044 de 2025, parágrafo tercero,

	dentro de los plazos establecidos.	convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	- Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. - **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	productos, el Asociado Asociación de cabildos Indígenas de Ipiales ACIZI envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 9 de diciembre de 2025, con Rad Min Salud ID 1494515, con fecha del 9 de diciembre de 2025. En comité técnico de seguimiento del 12 de diciembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. DESEMBOLSO No 1
13	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.	En el primer comité asesor de **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE IPIALES ACIZI** manifestó que no se han presentado novedades o anomalías que afecten la ejecución del convenio.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025.	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO

14	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Los lineamientos y formatos fueron recibidos para su aplicación por parte de **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE IPIALES ACIZI**, se han atendido los lineamientos entregados por el MSPS y se han diligenciado los formatos y demás documentos en la estructura entregada por el MSPS, como dan cuenta los documentos y soportes entregados.	**Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. - **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. Producto No 1
15	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	**LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE IPIALES ACIZI,** manifestó en el primer comité asesor que está cumpliendo con las orientaciones del MSPS respecto a los formatos y procedimientos para el manejo de la información, en el marco de las políticas de seguridad de la información y los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO
16	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	El compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información se encuentra cargado y aceptado por **LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE IPIALES ACIZI,** en la plataforma SECOP II.	- Compromiso de confidencialidad cargado en el SECOP II.	Ninguna
17	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla	Se constituyeron las garantías a favor del MSPS, las cuales reposan en SECOP II.	- Póliza de Cumplimiento No. 41-44-101299222, aprobada el 13 de noviembre de 2025.	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace:

	vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO		- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 41-40-101058056, aprobada el 13 de noviembre de 2025. - Las cuales se encuentran en SECOP II.	Convenio 3044 de 2025 ACIZI. OBLIGACIONES GENERALES
18	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	En la sesión del primer comité asesor se acordó que las piezas comunicativas relacionadas con la ejecución del convenio serán remitidas para la aprobación del área de comunicaciones del MSPS, acorde con las directrices de diseño e identidad corporativa del MSPS.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO
19	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	X En el primer comité asesor realizado el asociado manifiesta el compromiso de reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasiones de la ejecución del convenio	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO
20	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar	En el primer comité asesor se manifestó que se llevará la documentación técnica de la ejecución del convenio de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO
21	Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del convenio y los	El asociado participó del comité asesor y técnico realizado en desarrollo del convenio durante la primera fase del convenio	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025 - Acta del primer comité técnico con fecha 12 de diciembre de 2025	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y

	compromisos pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar			ACOMPAÑAMIENTO TECNICO
22	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	**LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE IPIALES ACIZI,** remitió certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal que acredita estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y el aporte a los parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	- Certificación de Aportes a Parafiscales expedida por el Revisor Fiscal con fecha del 9 de diciembre de 2025.	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado. Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. OBLIGACIONES GENERALES/OG. 22 PASAFISCALES
23	Realizar el pago del impuesto de timbre de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 519 del Estatuto Tributario y Artículos 8 y 10 del Decreto Legislativo 0175 de 2025, si a ello hubiere lugar.	En el primer comité asesor se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe se han asumido o pagado los impuestos, tasas y contribuciones generadas al desarrollo y ejecución del convenio.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025.	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO
24	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	En el primer comité asesor se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe no se han presentados daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables. De igual manera y como soporte para el primer desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025 - Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento.	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO

25	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas el asociado deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	En el primer comité asesor se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe se ha dado cumplimiento a este compromiso. De igual manera y como soporte para el primer desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025 - Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento.	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO
26	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	En el primer comité asesor se manifestó que a la fecha no se ha presentado afectación relacionada con los riesgos definidos en la matriz de riesgo del convenio.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO
27	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio	Asociación De Autoridades Indígenas De Los Pastos -**LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE IPIALES ACIZI,** manifestó que asume este compromiso en cumplimiento de lo establecido en la normatividad nacional vigente para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del convenio deba vincular, directa o indirectamente.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO
28	El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o	En el primer comité asesor se manifestó que se cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y se cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente para la protección de los eventuales trabajadores	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO

	complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	que, durante la ejecución del convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados.		
29	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso.	N/A	N/A
30	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	No se realizaron acciones adicionales a las establecidas en el compromiso general No 1.	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Formular el Plan Operativo y metodológico detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades y presentarlo para aprobación del supervisor en sesión del Comité Técnico de Seguimiento, dentro de los	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS.	El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico,	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Convenio de Asociación No 3044 de 2025, parágrafo tercero, productos, el Asociado Asociación de cabildos Indígenas de Ipiales ACIZI envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 9 de

	diez (10) días hábiles siguientes al inicio del convenio. Este compromiso corresponde al Producto No. 1, que deberá presentarse según los desembolsos establecidos	El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. - **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. - **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	diciembre de 2025, con Rad Min Salud ID 1494515, con fecha del 9 de diciembre de 2025. En comité técnico de seguimiento del 12 de diciembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. DESEMBOLSO No 1
2	Conformar y disponer en forma permanente del Talento humano, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL	Se realizó la selección y contratación del talento humano proyectado, conforme al perfil del talento humano definido en las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la propuesta técnica aprobada. Se realiza la entrega de la totalidad de la Base de datos del Talento Humano (en el	- Base de datos del Talento Humano. - Documentos y soportes de la contratación del talento humano.	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. Producto No 1

	MINISTERIO, asegurando que la remuneración económica de este corresponda a la estructura definida en el Anexo de Presupuesto del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial. En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el numeral de especificaciones Técnicas del Estudio Previo, deberá ser reemplazado inmediatamente, y no se le reconocerá el pago de honorarios, por lo que El ASOCIADO deberá verificar que el personal cumpla con lo establecido.	formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contienen la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.		
3	Realizar una reunión previa al diseño de las piezas incluidas en las estrategias de comunicación con el delegado de la oficina de comunicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de recibir las indicaciones técnicas de diseño y elaboración	En el primer comité asesor se socializó a la organización, los requerimientos técnicos requeridos para el diseño y producción de las piezas comunicativas que se elaboren en marco del convenio.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025	Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. ACTAS, COMITES Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO
4	Remitir al Ministerio antes de la producción de las piezas incluidas en las estrategias de comunicación, información relacionada con: a. Objetivo de las piezas, b. Costo, c. Necesidad de estas y d. Contenidos, para efecto de obtener las aprobaciones pertinentes por parte al área de comunicaciones.	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso.	- N/A	N/A
5	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento,	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las	El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio.	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima del Convenio de Asociación No 3044 de 2025, parágrafo tercero, productos, el Asociado

	previstos en la Etapa de alistamiento	condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	* Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	Asociación de cabildos Indígenas de Ipiales ACIZI envió lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico el 9 de diciembre de 2025, con Rad Min Salud ID 1494515, con fecha del 9 de diciembre de 2025. En comité técnico de seguimiento del 12 de diciembre de 2025, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, la supervisora aprobó el producto No 1 que contiene plan operativo y cronograma de trabajo, plan metodológico, plan de inversión, base de datos, contratos y soportes del talento humano. Los documentos y soportes reposan en los archivos del Ministerio en el enlace: Convenio 3044 de 2025 ACIZI. DESEMBOLSO No 1
6	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas: Fase de ejecución del convenio.	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso.	N/A	N/A

7	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de Sistematización y Consolidación de Información.	No aplica para este informe ni como requisito del primer desembolso.	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

JOSÉ MODESTO ESTEBAN FUELPAZ
Representante Legal
Fecha: 12/12/2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☐ NO☒
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio en mención. SI ☒ NO☐
5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	No Aplica

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ
Supervisora

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 12 de diciembre de 2025